Cerrillos
Municipalidad

001766

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

Cerrillos, 28 JUL 2025

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 201/1611/2025; Lo dispuesto en el Artículo 107° y 108° de la Ley N° 18.883; La Resolución Nº 574 de 2014 e Informe Nº 27/2015 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 202/1566/2014.

CONSIDERANDO:

Que, se modifica el Decreto Alcaldicio N° 201/1611/2025 por contener un error.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 201/1611/2025 en el sentido de indicar que se excluye de la nómina a doña Ivannia Martínez Delgado por tratarse de un permiso administrativo.

2.- El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/CGS/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Tránsito
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal
Interesados
Secplan